Fundación Casa Altaria
Manizales, 28 de enero del 2025

Secretaría de las Mujeres y Equidad de Género
Alcaldía de Manizales
Referencia: Propuesta de Cotización Proyecto Casa de Arte Diverso 2025

Cordial Saludo,

La Fundación Casa Altaria es una fundación de la ciudad de Manizales cuyo enfoque principal es la construcción de espacios e incidencias culturales que permitan generar el cambio de paradigmas hacia concepciones positivas alrededor de la población sexualmente diversa y LGBTIQ+, en cuanto a orientaciones sexuales, identidades de género y expresiones de género diversas. Es así como el arte Drag, en la forma del teatro, el performance, las artes plásticas, las artes audiovisuales y trans-media, han sido vehiculo y quid de la fundación para lograr tales fines.
Por medio de la presente nos permitimos responder a la solicitud de cotización allegada a nosotros por parte de la Secretaría de las Mujeres y Equidad de Género a través de correo electrónico del xxx de enero del 2025 para el proyecto de ejecución de una Casa de Arte Diverso orientado a fomentar y proyectar iniciativas artísticas de la población LGBTIQ+ en aras de apoyar los objetivos de igualdad, representación y justicia social, ofreciendo un espacio donde las voces y experiencias marginalizadas pueden ser expresadas, valoradas y escuchadas. A través de una amplia gama de actividades y programas culturales, fomentando un entorno de respeto, aprendizaje y colaboración, contribuyendo así de manera significativa a la construcción de una sociedad más equitativa, inclusiva y justa para todas, todos y todes.

Tenemos a consideración los siguientes objetivos específicos planteados desde la Secretaría de las Mujeres y Equidad de Género:

1. El contratista debe proporcionar un espacio seguro y de apoyo donde los artistas LGBTIQ+ puedan crear, exhibir y desarrollar su trabajo, asimismo dar claridad que todo lo que se necesite para los talleres, como (instrumentos, sonido, materiales, logística y demás accesorios), corre por cuenta del operador durante la vigencia del contrato.

2. Se deberán realizar cinco (5) exposiciones de arte durante la vigencia del contrato, (pintura, fotografía, dibujo, escultura) hasta la ejecución del contrato.

3. El contratista deberá visibilizar y celebrar cuatro (4) fechas conmemorativas y/o alusivas a la población sexualmente diversa, mediante muestras artísticas durante las vigencias del contrato, de acuerdo con el cronograma que será autorizado previamente por la supervisora del contrato.

4. Se deberán realizar diecisiete (16) talleres de arte drag durante la vigencia del contrato.

5. El contratista deberá realizar dieciséis (16) talleres de danza durante la vigencia del contrato.

6. El contratista deberá realizar dieciséis (16) talleres de canto durante la vigencia del contrato.

7. El contratista deberá realizar Cuatro (4) Campañas durante la vigencia del contrato, para sensibilizar al público sobre las experiencias y desafíos que enfrentan las personas LGBTIQ+ en la sociedad, estas serán en tomas de calle, de acuerdo con el cronograma que será autorizado previamente por la supervisora del contrato, asimismo la entrega de 4.000 volantes de sensibilización.

8. Se deberá contar con un equipo talleristas y/o instructores capacitados y con experiencia en danza, Actuación, escritura, poesía, exposiciones de arte (pintura, fotografía, dibujo, escultura), teatro, expresión corporal, drag entre otras disciplinas.

9. El contratista deberá organizar y desarrollar un (1) conversatorio de ciudad, invitar un (1) académico, un (1) artista y un (1) líder perteneciente a la población sexualmente diversa, dirigido a la comunidad LGBTIQ+ y a toda la comunidad en general, en donde se aborden temas de fortalecimiento cultural, liderazgos, derechos humanos y prevención de violencias, con un aforo mínimo de setenta (70) personas, el espacio para este evento será en casa para la dignidad de las mujeres y población sexualmente diversa.

10. Se deberá realizar (8) talleres de dibujo hasta la ejecución del contrato.

11. El contratista deberá organizar y realizar dieciséis (16) talleres de escritura.

12. Se deberá garantizar que en la realización de los talleres y eventos se utilice un lenguaje incluyente y apropiado para la población sexualmente diversa, la cual se verificará a través de una encuesta de satisfacción creada previamente por la supervisora del contrato.

13. Se deberá realizar dieciséis (16) talleres de actuación en total hasta la ejecución del contrato.

14. El contratista deberá realizar dos (2) campañas de alto impacto dirigido a la ciudadanía en articulación con la secretaria de las mujeres y equidad de Género, abordando temas relacionados con un espacio libre de homofobia y no discriminación.

15. Se deberá realizar y organizar un (1) evento de cierre, con muestras artísticas de todos los talleres anteriormente descritos.

16. El contratista deberá revisar y complementar la base de datos de líderes, organizaciones, colectivos y fundaciones de la población LGBTI en el Municipio de Manizales.

17. Se deberá socializar cuatro (4) jornadas de socialización, sobre las rutas de atención por violencias existentes y dirigidas a la población sexualmente diversa.

18. Se deberá visibilizar el proyecto casa arte diverso a través de diferentes canales de comunicación como redes sociales, televisivos o radiales en coordinación con la oficina de prensa de la Alcaldía de Manizales.

19. Contratar a un (1) coordinador logístico y operativo para casa arte diverso, y disponer del equipo de talleristas y/o monitores para el desarrollo de todas las actividades que demande la ejecución del objeto del contrato el cual correrá por cuenta y riesgo del contratista. En todo caso, no tendrán ningún vínculo laboral con el municipio de Manizales.

20. El contratista deberá Realizar de forma oportuna los pagos al Sistema General de Seguridad Social integral (Salud, Pensión y ARL) de conformidad con los plazos establecidos en la normatividad vigente que regula la materia y entregar al supervisor del contrato, la constancia de pago mediante planilla única detallada, a fin de verificar el pago.

21. El contratista deberá presentar informe mensual de ejecución del contrato, dando cuenta del avance de las obligaciones detallando personas impactadas, actividades realizadas, resultados obtenidos, registros fotográficos, lista de asistencia bases de datos y soporte financiero.

22. Presentar y reportar a la supervisora del contrato, todas y cada una de las facturas y demás documentos soporte que den cuenta del pago del o los contratistas y talleristas que harán parte de la ejecución del objeto contractual.

23. Se deberá Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo con las directrices que imparta la entidad, a través del ordenador del gasto y del Supervisor designado.

24. Se deberá realizar una evaluación final del proyecto para determinar su impacto y elaborar recomendaciones para futuras iniciativas.

25. El contratista deberá ejecutar las acciones y actividades con calidad, oportunidad, dentro de la autonomía contractual que le corresponde

26. Informar oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato

27. El contratista deberá realizar proyecciones de cine y documentales LGBTIQ+ para generar conciencia y promover la igualdad. Se debe realizar ocho (8) cine foros

28. El contratista deberá Realizar dos (2) evento de performances.

29. El contratista deberá realizar cuatro (4) capacitaciones en articulación con la secretaria de las mujeres y Equidad de Género en temas de lenguajes incluyentes y diversidad sexual, en empresas, instituciones educativas y entidades públicas.

30. El contratista deberá realizar dos (2) círculos de palabra y memoria LGBTIQ+ en Manizales, a través de foros con líderes y lideresas históricamente reconocidos.

De acuerdo a las obligaciones específicas anteriormente mencionadas, para dar cumplimiento a las mismas a continuación se relaciona una tabla con las diferentes actividades, acciones y estrategias que desde la organización planteamos en aras de cumplir los objetivos de la mejor manera posible para la consolidación de una Casa de Arte Diverso, con sus correspondientes presupuestos asociados y requerimientos afines:

1.2 Relación Presupuestal

OBLIGACIÓN	MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Se deberán realizar cinco (5) exposiciones de arte durante la vigencia del contrato, (pintura, fotografía, dibujo, escultura) hasta la ejecución del contrato.	#DE EXPOSICIONES	**5**	$850.000	$4.250.000
contratista deberá visibilizar y celebrar cuatro (4) fechas conmemorativas y/o alusivas a la población sexualmente diversa, mediante muestras artísticas durante las vigencias del contrato, de acuerdo con el cronograma que será autorizado previamente por la supervisora del contrato.	# DE CONMEMORACIONES	**4**	$1.100.000	$4.400.000
Se deberán realizar dieciséis (16) talleres de arte drag durante la vigencia del contrato.	# DE TALLERES	**16**	$160.000	$2.560.000

El contratista deberá realizar dieciséis (16) talleres de danza durante la vigencia del contrato.	# DE TALLERES	**16**	$160.000	$2.560.000
El contratista deberá realizar dieciséis (16) talleres de canto durante la vigencia del contrato.	# DE TALLERES	**16**	$160.000	$2.560.000
El contratista deberá realizar Cuatro (4) Campañas durante la vigencia del contrato, para sensibilizar al público sobre las experiencias y desafíos que enfrentan las personas LGBTIQ+ en la sociedad, estas serán en tomas de calle, de acuerdo con el cronograma que será autorizado previamente por la supervisora del contrato, asimismo la entrega de 4.000 volantes se sensibilización	# DE CAMPAÑAS	**4**	$512.500	$2.050.000
El contratista deberá organizar y desarrollar un (1) conversatorio de ciudad, invitar un (1) académico, un (1) artista y un (1) líder perteneciente a la población sexualmente diversa, dirigido a la comunidad LGBTIQ+ y a toda la comunidad en general, en donde se aborden temas de fortalecimiento cultural, liderazgos, derechos humanos y prevención de violencias, con un aforo mínimo de setenta (70) personas, el espacio para este evento será en casa para la dignidad de las mujeres y población sexualmente diversa.	# DE CONVERSATORIO	**1**	$2.500.000	$2.500.000
Se deberá realizar (8) talleres de dibujo hasta la ejecución del contrato.	# DE TALLERES	**8**	$160.000	$1.280.000
El El contratista deberá organizar y realizar dieciséis (16) talleres de escritura.	# DE TALLERES	**16**	$160.000	$2.560.000
Se deberá realizar dieciséis (16) talleres de actuación en total hasta la ejecución del contrato.	# DE TALLERES	**16**	$160.000	$2.560.000
El contratista deberá realizar dos (2) campañas de alto impacto dirigida a la ciudadanía en articulación con la secretaria de las mujeres y equidad de Género, abordando temas relacionados con un espacio libre de homofobia y no discriminación.	# DE CAMPAÑAS	**2**	$800.000	$1.600.000
Se deberá realizar y organizar un (1) evento de cierre, con muestras artísticas de todos los talleres anteriormente descritos.	#EVENTO DE CIERRE	**1**	$4.560.000	$4.560.000
Se deberá socializar cuatro (4) jornadas de socialización, sobre las rutas de atención por violencias existentes y dirigidas a la población sexualmente diversa.	# JORNADAS DE SOCIALIZACION	**4**	$300.000	$1.200.000
Contratar a un (1) coordinador logístico y operativo para casa arte diverso, y disponer del equipo de talleristas y/o monitores para el desarrollo de todas las actividades que demande la ejecución del objeto del contrato	#DE COORDINADOR	**1**	$17.600.000	$17.600.000

el cual correrá por cuenta y riesgo del contratista. En todo caso, no tendrán ningún vínculo laboral con el municipio de Manizales.				
ntratista deberá realizar proyecciones de cine y documentales LGBTIQ+ para generar conciencia y promover la igualdad. Se debe realizar ocho (8) cine foros.	# DE CINE FOROS	**8**	$170.000	$1.360.000
El contratista deberá Realizar dos (2) evento de performances.	#DE EVENTOS	**2**	$1.500.000	$3.000.000
El contratista deberá realizar cuatro (4) capacitaciones en articulación con la secretaria de las mujeres y Equidad de Género en temas de lenguajes incluyentes y diversidad sexual, en empresas, instituciones educativas y entidades públicas.	# DE CAPACITACIONES	**4**	$250.000	$1.000.000
El contratista deberá realizar dos (2) círculos de palabra y memoria LGBTIQ+ en Manizales, a través de foros con lideres y lideresas históricamente reconocidos.	#DE CIRCULOS	**2**	$1.200.000	$2.400.000
VALOR TOTAL	#DE MESES	**8**		$60.000.000

Es para la Fundación Casa Altaria un placer poder aportar en la construcción de este proyecto de gran impacto para la sociedad Manizaleña y de manera positiva específicamente para la población LGBTIQ+ que lo conforma, desde la formulación de esta cotización con sus respectivas actividades asociadas a la visión que se plantea desde la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de la Alcaldía de Manizales. Así mismo manifestamos nuestro interés en poder participar en la ejecución del proyecto tal y como la misma Secretaría disponga, ya sea como agente de operación total, parcial, o como partícipe del mismo en la modalidad que mejor nos permita construir y aportar desde nuestro conocimiento, capacidad y experticia. Agradecemos esta invitación y quedamos prestxs y atentxs a futuros requerimientos que nos permitan construir y aportar en pro de la población LGBTIQ+.

Atentamente,



Sergio Arias Martínez
CC. 1007233523
Rep. Legal Fundación Casa Altaria